

Expediente: 3969/18
Carátula: BANCO PATAGONIA S.A. C/ COSETRA S.A. Y OTROS S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 07/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COSETRA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3969/18



H106028183510

Expte N°: 3969/18

CEDULA DE NOTIFICACION

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 de noviembre de 2024

Juzgado: Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

Sito en calle 09 de Julio 451 - Piso 4 - San Miguel de Tucumán.-

AUTOS: BANCO PATAGONIA S.A. c/ COSETRA S.A. Y OTROS s/ EJECUCION HIPOTECARIA.

Se notifica al Dr.: **SALVO,MARIO ARNALDO** (APODERADO DE TALA SECA S.R.L.)

Domicilio Constituido Digital: **90000000000**, el siguiente

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2024.- ... : I) ... II) De la planilla presentada por la parte actora, córrase traslado a la contraparte por el término legal. El traslado se encuentra para su compulsa en el expediente digital conforme lo dispuesto por el art. 187 del nuevo CPCCT. **-III) ...- JEN 3969/18". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** Se adjunta copia para traslado en **10** páginas.-

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

San Miguel de Tucumán,.....de.....En la fecha siendo horas.....Notifiqué del contenido de esta cédula.-

PPR

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.